

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

92

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de Diciembre de 1991 ante la Notario Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Franklin Durán Siguenza mediante Resolución N. 91-3-1-1-325 de 13 de Diciembre de 1991 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el N. 305 el 16 de Diciembre de 1991

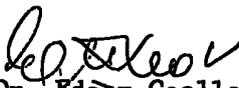
2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el Ing. Rfafaél Simon Gaviño en su calidad de Gerente General de la misma. El otorgante es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 3.156'499.800,00 con lo que queda elevado a \$ 5.766'299.800,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante el aporte de especies.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el que dirá: El capital de la compañía es de cinco mil setecientos sesenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos sures, dividido en 57'662.998 acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una. Las acciones estarán representadas por títulos correlativamente numerados, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la Ley.

Cuenca, a 17 de Diciembre de 1991


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL MERCURIO" de la ciudad de Cuenca, el 18 de Diciembre de 1991.-

Cuenca, Diciembre 23 de 1991


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO